LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 148/2026 | **Fecha de Verificación: 21/09/2026**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS PUNTUALES LIQUIDADOS POR CORTOLIMA EN APLICACIÓN DECRETO 1553 DE 2024, COBRADOS AL IBAL S.A. ESP OFICIAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.- Propuesta metodología del servicio prestado. El proponente presentará carta de aceptación de las condiciones contractuales y si corresponde presentará su propuesta metodológica frente al servicio a ejecutar conforme su alcance.	x		1
2. Hoja de vida registrada y con toda la información que acredite cargada en la página SIGEP 2	x		2-9
3.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.	X		10
4.- .- Acreditación del perfil exigido: El profesional deberá aportar los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, que acredite el siguiente perfil **Profesional grado 2** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título profesional en Ingeniería Química **FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL:** Titulo de especialización El proponente podrá hacer uso de las equivalencias, para lo cual deberá expresarlo en su propuesta. Podrá acudirse a las equivalencias conforme al artículo cuarto de la resolución que fija Honorarios. Equivalencias: ***Para categoría profesional y asesor:*** **Título profesional o de postgrado adicional** al exigido en el requisito del respectivo nivel por dos (2) años de	X		11-12 Cumple equivalencias de título de especialización con experiencia folios 45 a 59

experiencia profesional; siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato **Título de posgrado en la modalidad de especialización**: por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple dos años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional; **Título de posgrado en la modalidad de maestría**: por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple cuatro años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional. **Título de posgrado en la modalidad de doctorado**: por seis (6) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple seis años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional" En caso se acreditar equivalencias, deberá manifestarlo y acreditarlo conforme lo indica el ítem de experiencia.			
5.- Copia de la tarjeta profesional o certificado de colegio profesional que corresponda.	X		14
6.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Ético-Profesionales y Vigencia de la Tarjeta Profesional, conforme al colegio que regule la profesión	x		15
7.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.	x		16-17
8.- .- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). Debe tener dentro de sus actividades alguno de los siguientes códigos: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN**	x		18

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.			
9.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se Deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.		x		19
10.- Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Se Deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.		x		20
11.- Certificación de Antecedentes Judiciales: Se Deberá presentar Antecedentes Judiciales de la persona natural, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.		x		21-22
12.- No reporte en el sistema de medidas correctivas de la policía nacional No estar reportado en el SRMC de la Policía Nacional. El proponente deberá aportar pantallazo que evidencie que no está reportado en el Sistema de Registro de la Policía de Medidas correctivas de la policía Nacional de la persona natural. Esta certificación se puede obtener a través de la página web: https://srvpsi.Policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx		x		23
13.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/		x		24
14.- Acreditación de **situación militar definida** (Según corresponda).		X		25
15.- Examen médico pre ocupacional de la persona natural, vigente		x		26-27

16.- Certificación bancaria, para el tramite de pago dentro del presente contrato.	x		28
17.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.	x		29
18.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente deberá certificar que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	X		30
19.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indique: a) Que conoce, acepta, acoge y se compromete al cumplimiento de la política Ambiental Institucional y los lineamientos del sistema de Gestión Ambiental. b) Se compromete a prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual. c) Acoge los instructivos, manuales, procedimientos y demás lineamientos establecidos en el sistema de gestión ambiental establecido por el IBAL S.A. E.S.P.- OFICIAL.	x		31
Documentos de Contenido Técnico:			
20- **Certificado de equipo para desarrollo del contrato.** El proponente deberá certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y	X		32

garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Así como los demás elementos para el desarrollo de la asesoría técnica y revisión, contando con toda la infraestructura física, tecnológica, y administrativa que requiera. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.			
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la siguiente experiencia, según el título de postgrado que aporte **EXPERIENCIA** 36 meses de experiencia profesional. Adicionalmente teniendo en cuenta la especialidad requerida se requiere la acreditación de un contrato con actividades relativas a seguimiento a las tasas retributivas por vertimientos. Para acreditar experiencia deberá aportar constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio, ésta última solo en los casos en que haya ejercido la actividad o profesión de forma independiente El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes definiciones de experiencia conforme a la requerida, establecida en el artículo tercero de la resolución 001 del 03 de enero de 2025 y las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la misma. **Experiencia Profesional**. Es la adquirida a partir de la obtención de la Tarjeta Profesional. **Experiencia Relacionada**. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato. En caso que se haya acudido al uso de equivalencias, se es necesario que el proponente lo especifique, y aporte la experiencia adicional a la establecida en el presente ítem,	X		33-44 Experiencia objeto de equivalencias folios 45 a 59

conforme lo narrado en el No. 4 acreditación del perfil, según lo establecido en l Resolución No. 001 de 2025.			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	JORGE ENRIQUE ANTÍA ROMERO
NIT	80075657
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE ANTÍA ROMERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80075657
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	$16.000.000,00
VALOR A CONTRATAR	$16.000.000,00

Atentamente;

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
LIDER ASEGURAMIENTO CALIDAD (E)
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR